

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

ANUNCIO de 2 de marzo de 2026 por el que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el proyecto denominado "Instalación de nuevas líneas subterráneas de media tensión, de 20 kV, de enlace entre los centros de transformación "Perales Camin. Puente", "Higuera Perales 3" y "Perales 2" y sustitución de este último por un centro de transformación prefabricado compacto, en el término municipal de Perales del Puerto (Cáceres)". Expte.: AT-9408. (2026080334)

Mediante Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de fecha 24 de noviembre de 2025 se declaró, en concreto, de utilidad pública la instalación de nuevas líneas subterráneas de media tensión, de 20 kV, de enlace entre los centros de transformación "Perales Camin. Puente", "Higuera Perales 3" y "Perales 2" y sustitución de este último por un centro de transformación prefabricado compacto, en el término municipal de Perales del Puerto (Cáceres), una vez cumplidos los trámites reglamentarios. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en el Ayuntamiento, en el día y hora que se indica en el anexo de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Perales del Puerto y se comunicará a cada interesado mediante notificación de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



En el expediente expropiatorio, la sociedad i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, asume la condición de Beneficiaria.

Cáceres, 2 de marzo de 2026. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.



ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS

Proyecto de Instalación de nuevas líneas subterráneas de media tensión, de 20 KV, de enlace entre los Centros de Transformación "Perales Camin. Puente", "Higuera Perales 3" y "Perales 2" y sustitución de este último por un Centro de Transformación prefabricado compacto, en el término municipal de Perales del Puerto (Cáceres). Expediente AT-9408

Finca					Propietario					Afecciones				
N.º	Políg.	Parcela	Paraje	TM	Tipo de Terreno	Nombre		CT Cantidad	CT m²	LSMT Longitud	LSMT m²	Ocupac Temp m²	Día y Hora	
1	20	101	banderín	Perales del Puerto	Agrario	HDOS. DE MARÍA CRUZ VIDAL BARDILLO		1 (Nuevo CTC)	36,00	2,00	6,00	42,00	7/04/2026 - 10:30	